SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ACTA PARCIAL No. 05

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: 22 DE MAYO DE 2025 AL 01 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.3950353/22

CONTRATISTA : CONSORCIO METZ
DIRECCION : Calle 90 Nº13A-20 of. 203
C.C. ó NIT : 901.630.291-8
TELEFONO : 3165318875
SUPERVISOR : ANDRÉS IVANNÓ GALEANO TORO
DIRECCION : AVENIDA EL DORADO No 66-63 3ER PISO
C.C. ó NIT : 16.070.546 de Manizales
TELEFONO : 3241000 ext 3149

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

ESTABLECIMIENTO : PRIMERA INFANCIA PREDIO LAS BRISAS DE LA LOCALIDAD 04 SAN CRISTOBAL
LOCALIZACION : LOCALIDAD 4 - SAN CRISTOBAL
VR. INICIAL : $ 282.210.278,00
ANTICIPO
VR. ADICIONAL :
VR. FINAL : $ 282.210.278,00

PLAZO INICIAL : 6 MESES
FECHA INICIACION : 3 de febrero de 2023
FECHA TERMINAC.INICIAL : 2 de agosto de 2023
PLAZO ADICIONAL : N/A
TIEMPO SUSPENDIDO : 669 DIAS
PLAZO TOTAL : 6 MESES
FECHA FINAL : 01 de junio de 2025

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2370	16-jun-22	4602	21-sep-22	$ 282.210.278,00	$ 84.663.082,00	$ 56.442.055,00	$ 28.221.027,00
					$ 84.663.082,00	$ 56.442.055,00	$ 28.221.027,00

A PAGAR $ 56.442.055,00 CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

BANCO BBVA **SUCURSAL** PLAZA DE LAS AMERICAS **CUENTA CORRIENTE** [] **CUENTA DE AHORROS** [X] **CTA. Nº** 0070000200000065

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	% EJEC.
1	15%, del valor total del contrato, a la revisión y aprobación a satisfacción de los siguientes productos: 1.2. Informe preliminar 1.3. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. 1.4. Cronograma detallado. 1.5. Plan de Calidad	UN	1	$ 35.572.724,12	$ 35.572.724,12			1,00	$ 35.572.724,12	1,00	$ 35.572.724,12	100,00%
2	15%, del valor total del contrato, a la revisión y aprobación a satisfacción de los siguientes productos: 2.1 Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio). 2.2 Anteproyecto Arquitectónico Ajustado 2.3 Levantamiento Topográfico Definitivo 2.4 Predimensionamiento Estructural 2.5 Consultas y radicación de factibilidad y disponibilidad de servicios públicos.	UN	1	$ 35.572.724,12	$ 35.572.724,12			1,00	$ 35.572.724,12	1,00	$ 35.572.724,12	100,00%
3	30%, del valor total del contrato a la revisión y aprobación a satisfacción de los siguientes productos: 3.1 Proyecto Arquitectónico para radicación en DADEP y Curaduría Urbana. 3.2 Proyecto Estructural Definitivo, revisado y aprobado por la interventoría designada 3.3 Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar). 3.4 Radicación en legal y debida forma ante la entidad correspondiente.	UN	1	$ 71.145.448,24	$ 71.145.448,24			1,00	$ 71.145.448,24	1,00	$ 71.145.448,24	100,00%
4	10%, del valor total del contrato, a la revisión a aprobación de los siguientes productos: 4.1. Obtención de licencia de construcciones y/o urbanismo ejecutoriada. 4.2. Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Mobiliario, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación, APU´s, propuesta de A.I.U y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar), en los formatos establecidos por la SED, Revisados y aprobados por la interventoría designada para tal fin. 4.3. Revisión de estudios y diseños técnicos por parte de los especialistas SED. 4.4. Entrega de las copias de las resoluciones y / o aprobaciones, sellada y escaneada en CD o DVD según sea el caso, incluyendo el formato de ingreso a planoteca diligenciado y firmado tanto por consultoría, como por la interventoría designada, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de la fecha de ejecutoria. 4.5. Entrega de consultoría completa digital (planos memorias y formatos) firmada tanto por consultoría, como por la interventoría designada, radicada en medio magnético en la SED. 4.6. Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos (ENEL- CODENSA, Vanti y Acueducto).	UN	1	$ 23.715.149,41	$ 23.715.149,41			1,00	$ 23.715.149,41	1,00	$ 23.715.149,41	100,00%

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
5	20%, del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: 5.1 Entrega de Proyecto final (planos, memorias y formatos) impresos, firmados tanto por consultoría e interventoría según lo indica el documento de lineamientos básicos de planoteca, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar incluyendo planos y memorias de cálculo), incluidas las observaciones emitidas por los especialistas SED, la SUPERVISIÓN y EL CONTRATANTE. 5.2 Aprobaciones, viabilidades y datos técnicos emitidos por las empresas Prestadoras de servicios públicos, con sus correspondientes planos, memorias y oficios debidamente firmados y sellados. 5.3 Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa.	UN	1	$ 47.430.298,82	$ 47.430.298,82	1,00	$ 47.430.298,82			1,00	$ 47.430.298,82	100,00%
6	10%, del valor total del contrato a la liquidación parcial del contrato. 6.1 Presentación de documentos de Paz y Salvo de cada uno de los especialistas técnicos y / o profesionales contratados para el desarrollo del objeto contractual.	UN	1	$ 23.715.149,41	$ 23.715.149,41							
	TOTAL CONTRATO COSTO DIRECTO				$ 237.151.494,12		$ 47.430.298,82		$ 166.006.045,89		$ 213.436.344,71	90,00%
	COSTO TOTAL CONTRATO SIN IVA				**$ 237.151.494,12**		**$ 47.430.298,82**		**$ 166.006.045,89**		**$ 213.436.344,71**	**90,00%**

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO	**$ 237.151.494,12**	**$ 47.430.298,82**	**$ 166.006.045,89**	**$ 213.436.344,71**	**90,00%**
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO 19%	**$ 45.058.783,88**	**$ 9.011.756,78**	**$ 31.541.148,72**	**$ 40.552.905,50**	**90,00%**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**$ 282.210.278,00**	**$ 56.442.055,60**	**$ 197.547.194,61**	**$ 253.989.250,21**	**90,00%**
AJUSTE AL PESO		**$ 0,60**	**$ 1,39**	**$ 0,79**	
VALOR A PAGAR EN ACTA		**$ 56.442.055,00**	**$ 197.547.196,00**	**$ 253.989.251,00**	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION	**$ 28.221.027,00**	**PRESENTE ACTA**	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**	

CONTRATISTA
NI/ C.C
REP. LEGAL
C.C.

CONSORCIO METZ
901.630.291-8
KATHERINE AREVALO MONTAÑA
1.020.739.912

HENRY DIAZTAGLE
79.778.898 de Bogotá
APOYO A LA SUPERVISION

SUPERVISOR
NI/ C.C

ANDRÉS VANNO SALEANO TORO
16.070.546 de Manizales
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONSORCIO METZ

Factura Electrónica De Venta No

METZ No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094284708 que habilita desde METZ 4 hasta METZ 200. Vence 2026-06-11

CONSORCIO METZ

Nit 901630291

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7112 7.66 X 1000

CLIENTE	SECRETARIA DE EDUCACION
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Av. El Dorado No 66-63	Bogota D.C.	6013241000

POR CONCEPTO DE
ACTA No 5 DEL CONTRATO No 3950353 DE 2022

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
18/07/2025	18/07/2025	LEIDY KATERIN ESPITIA MANCILLA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309505	-INTERVENTORIA Consorcio Metz conformado por: A&U Consultoria y Construcción SAS, NIT 901.445.280-4 (65%)DF Consultoria SAS, NIT 901.396.141-8 (30%)Gercotek Ingeniería SAS, NIT 900.217.609-2 (5%)	1	Und.	47.430.298	19%	9.011.757	47.430.298

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**47.430.298**
DESCUENTO	**0**
IVA	**9.011.757**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**56.442.055**

Valor en Letras

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/07/2025 14:48:01

CL 90 13 A 20 OF 203 Teléfono 7427513 Bogota D.C.
Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 0bd231aee7f20c4e390c360d65e6e67b63f035668530a6dcbb8226ac34b6fb055c41f8de3b6edac1246d90cb8133c4cf --Fecha y Hora de Expedición : 18/07/2025 2:51:54 p. m.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No. 0083 de agosto 15 de 2025

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible correspondiente al Pago No. 5, por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, suscrito entre la SED y el CONSORCIO METZ.".

EL SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BOGOTÁ D.C.,

En uso de sus facultades conferidas en el Decreto 714 de 1996, la Resolución 572 del 3 de febrero de 2025, el Decreto 310 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación del Distrito, suscribió el contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR. 3950353 del 20 de septiembre de 2022 con el **CONSORCIO METZ**, con NIT.901.630.291-8, cuyo objeto es: "*Interventoría integral a los contratos de elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción de infraestructura para primeras infancias nuevas en predios designados por la Secretaria de Educación del Distrito en diferentes localidades del Distrito Capital*".

Que el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022 fue financiado con recursos del proyecto de inversión 7638 "Fortalecimiento de la Infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.", tal como aparece señalado en el artículo primero de la presente Resolución, reconociendo la existencia de un pasivo exigible y respaldando el pago con recursos de la vigencia 2025 del mismo proyecto de inversión.

Que el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, fue amparado con los siguientes certificados de disponibilidad y registros presupuestales, para un valor total del contrato de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($282.210.278).**

TABLA No. 1

DISPONIBILIDAD			**REGISTRO**		
NUMERO	FECHA	VALOR	NUMERO	FECHA	VALOR INICIAL
2370	16/06/2022	$1.687.455.840	4602	21/09/2022	$282.210.278
VALOR TOTAL CONTRATO					**$282.210.278**

Fuente: Validación interna-Equipo técnico y financiero-Seguimiento Dir. Construcciones.

Resolución No. 0083 de agosto 15 de 2025

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible correspondiente al Pago No. 5, por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, suscrito entre la SED y el CONSORCIO METZ.".

Que, en el marco del desarrollo de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, se suscribieron las siguientes modificaciones y suspensiones:

TABLA No. 2

INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	**FECHA DE APROBACIÓN**	**OBSERVACIONES (ADICIÓN EN TIEMPO - DIAS CALENDARIO)**	**VALOR TOTAL**
MODIFICACIÓN No.1	19/12/2022	OBLIGACIONES Y PERSONAL	$0
MODIFICACIÓN No.2	27/05/2024	SUSPENSIÓN No.3	$0
TOTAL, MODIFICACIONES			**$0**

Fuente: Validación interna-Equipo técnico y financiero-Seguimiento Dir. Construcciones.

TABLA No. 3

SUSPENSIONES DEL CONTRATO	FECHA DE LA SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	TOTAL, SUSPENSIÓN (Días)
SUSPENSIÓN No.1	8/06/2023	7/08/2023	60
PRORROGA SUSP. No.1	7/08/2023	21/09/2023	45
PRORROGA 2 SUSP. No.1	21/09/2023	21/10/2023	30
PRORROGA 3 SUSP. No.1	21/10/2023	20/12/2023	60
PRORROGA 4 SUSP. No.1	20/12/2023	18/02/2024	60
PRORROGA 5 SUSP. No.1	18/02/2024	19/03/2024	30
SUSPENSIÓN No.2	5/04/2024	29/04/2024	24
SUSPENSIÓN No.3	27/05/2024	26/07/2024	60
PRORROGA 1 SUSP. No.3	26/07/2024	24/09/2024	60
PRORROGA 2 SUSP. No.3	24/09/2024	23/11/2024	60
PRORROGA 3 SUSP. No.3	23/11/2024	22/01/2025	60
PRORROGA 4 SUSP. No.3	22/01/2025	23/03/2025	60
PRORROGA 5 SUSP. No.3	23/03/2025	22/05/2025	60
TOTAL, SUSPENSIONES EN DÍAS			**669**

Fuente: Validación interna-Equipo técnico y financiero-Seguimiento Dir. Construcciones.

Resolución No. 0083 de agosto 15 de 2025

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible correspondiente al Pago No. 5, por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, suscrito entre la SED y el CONSORCIO METZ.".

Que, de acuerdo con las novedades contractuales señaladas en los anteriores considerandos, la fecha de finalización del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, fue el 01 de junio de 2025.

Que, toda vez que el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, fue suscrito en la vigencia 2022, y el Acta de Inicio se suscribió el 03 de febrero de 2023, los recursos que lo amparan fueron clasificados en reserva presupuestal 2023.

Que, en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, se ha facturado hasta el pago No. 4, un valor total de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($197.547.196).**

TABLA No. 4

VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR AJUSTE AL PESO	VALOR PAGADO (AJUSTADO AL PESO)
$197.547.194,61	$0	1,39	$197.547.196
TOTALES	**$0**	**$1,39**	**$197.547.196**

Fuente: Validación interna-Equipo técnico y financiero-Seguimiento Dir. Construcciones.

Que, en el marco del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, se efectuaron dos (2) pagos correspondientes a la ejecución física del proyecto con recursos de la reserva presupuestal 2023, y se realizaron dos (2) pagos clasificados en pasivo exigible en el año 2024; de conformidad con lo previsto en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito.

Que, de conformidad con los documentos radicados por el contratista a la SED, cuya información fue verificada y avalada por el supervisor y con el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022 fue aprobado el **Pago No. 5 ,** correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de mayo al 01 de junio de 2025, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($56.442.055**).

Que el valor reconocido en el **Pago No. 5** del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, corresponde a un pasivo exigible constituido como reserva presupuestal en la vigencia de 2023, según consta en el Acta de Fenecimiento del 22 de enero de 2024, en la cual, la Secretaría de Educación del Distrito -

Resolución No. 0083 de agosto 15 de 2025

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible correspondiente al Pago No. 5, por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, suscrito entre la SED y el CONSORCIO METZ.".

SED- dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre Presupuestal No. DDP-00006 de 2023, reportaron como fenecidos los recursos en reserva al 31 de diciembre de 2023., mediante el registro presupuestal No. **4602** del 21 de septiembre de 2022, con un valor inicial de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($282.210.278)**, del cual se efectuaron pagos clasificados en reserva presupuestal 2023 por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($84.663.084),** quedando un valor de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($197.547.194);** posteriormente en el año 2024 se efectuaron pagos clasificados en pasivo exigible por valor de **CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE. ($112.884.112),** quedando un nuevo saldo por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($84.663.082).**

Que luego de realizados los anteriores pagos, el valor a pagar del Pago No. 5, corresponde a **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($56.442.055**), quedando un nuevo saldo por valor de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($28.221.027).**

TABLA No. 5

Pago No.	V/r inicial RP 4602/22	V/r pagado reserva año 2023	Saldo RP AÑO 2023	V/r pagado pasivo año 2024	Saldo RP AÑO 2025	V/r a pagar pasivo	Nuevo saldo 2025
5	$282.210.278	$84.663.084	$197.547.194	$112.884.112	$84.663.082	$56.442.055	$28.221.027
Totales						**$56.442.055**	**$28.221.027**

Que el inciso segundo del artículo 61 del Decreto 714 del 15 de noviembre de 1996, "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital", establece: "Al cierre de la vigencia fiscal cada organismo y entidad constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación".

Que, en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito, se establece en el numeral 3.2.1.4.2.1 "Traslados para cubrir el pago de pasivos exigibles", que los pasivos exigibles son compromisos debidamente perfeccionados que fenecen presupuestalmente por no

Resolución No. 0083 de agosto 15 de 2025

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible correspondiente al Pago No. 5, por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, suscrito entre la SED y el CONSORCIO METZ.".

haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal y que, por lo tanto, deben pagarse en la vigencia en que se hagan exigibles. En estos casos, la entidad solicitante deberá remitir a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, Resolución motivada firmada por el ordenador del gasto o por quien este delegue, por la cual se reconoce la obligación o la existencia del pasivo exigible.

Que los pasivos exigibles son compromisos que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldó en su oportunidad feneció por términos.

Que, en consecuencia, el contratista allegó a la SED la factura METZ No. 6 del 18 de julio de 2025, la cual será pagada con el respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1987 del 10 de marzo de 2025, con cargo al proyecto de inversión 7638 "Fortalecimiento de la Infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.".

Que, a la fecha, el supervisor del contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, no ha puesto en conocimiento de la Entidad, objeción alguna que impida continuar con el pago que aquí se autoriza.

Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a favor del **CONSORCIO METZ**, identificado con **NIT. 901.630.291-8**, la existencia de un pasivo exigible por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($56.442.055),** conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución. Los gastos que ocasione el cumplimiento de este pago serán imputados al proyecto de inversión 7638 "Fortalecimiento de la Infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C."

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito se sirva expedir la constitución del correspondiente registro presupuestal, de acuerdo con lo señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR el pago de la factura METZ No. 6 del 18 de julio de 2025 a favor de del **CONSORCIO METZ**, identificado con **NIT. 901.630.291-8,** por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL**

Resolución No. 0083 de agosto 15 de 2025

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de un pasivo exigible correspondiente al Pago No. 5, por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3950353 del 20 de septiembre de 2022, suscrito entre la SED y el CONSORCIO METZ.".

CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($56.442.055); a título de pasivo exigible, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de agosto de 2025.

ABEL MATÍZ SALAZAR
Subsecretario de Acceso y Permanencia

NOMBRE	CARGO	LABOR	REVISÓ
Juan David Vélez Bolívar	Asesor Jurídico SAP	Revisó:	
Genny Carolina Rincón Báez	Asesora Adm/Financiera SAP	Revisó:	
Paola Andrea Lesmes Cotrina	Contratista/Apoyo Financiero Dir. Construcciones - SAP	Revisó	Paola Lesmes
Andrés Ivanno Galeano Toro	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos	Aprobó:	
Paula Andrea Panesso Sánchez	Abogada Contratista DCCEE	Revisó	
Nancy Stella Torres Varela	Contratista Apoyo Financiero DCCEE	Proyectó	Nancy Torres